

medidas mas seguras para que expendiéndose á su precio natural, es decir, al precio mas barato posible, encuentren un consumo inmenso y multipliquen al infinito el número de los gozes y satisfacciones individuales.

Habitantes del imperio mexicano, concludid de todas las reflexiones que acabamos de exponeros, que el código que tenemos el honor de presentaros, dá á los pueblos mucha mayor cantidad de representacion, de mejor calidad, distribuida y colocada en los lugares mas convenientes y á un precio incomparablemente mas barato que los códigos mas celebrados de las demas naciones, cuya fama está en contradiccion con la experiencia.

DEMOSTRACION

de quedar tambien ya resuelto el tercero y último problema, á saber:

Trazar el plan de operaciones de los agentes del poder legislativo, de manera que lexos de ser estos unos consumidores de la hacienda nacional; sean, por el contrario, aumentadores de sus caudales.

Si alguna cosa pudiera justificar el artículo 92 de la constitucion española, seria sin disputa el libertar á los pueblos de la pesada carga de asalarar á sus representantes. Pero ademas de que la sana razon siempre clamará por que se escoja precisamente á los sábios para las obras de sabiduría, así como quando se trata de arquitectura se acude precisamente á los arquitectos, no puede negarse que la vinculacion del ejercicio de la potestad legislativa en unas personas que por sus mismas riquezas obtienen ya en la sociedad una preponderancia demasiada, haría inclinar notablemente la balanza á su favor, rompería el equilibrio social y opondría un poderoso obstáculo á la imparcialidad de las leyes sin la qual es imposible que haya verdadera felicidad entre los hombres. Quando el mas triste y estúpido de los mortales gana cada dia su subsistencia con el sudor de su rostro y trabajo de sus manos; un número escogido de hombres sábios ocupados en el desempeño del primero y mas noble de los tres poderes sociales con el fruto de las

tareas de su ministerio no podrá ganar sobradamente con que cubrir los gastos de sus dotaciones? Para mengua del espíritu humano, para prueba de su debilidad y de que la ciencia de la asociacion y la económica (qq) gimen todavía vergonzosamente en la cuna de la infancia, aún está por resolver en la politica un problema, que está resuelto hace muchos siglos en los campos del labrador, en los talleres del artesano y en los almacenes del comerciante. Los sirvientes asalariados por un capitalista en una negociacion qualquiera, lexos de disminuirle su caudal concurren directamente á aumentárselo dándole en retribucion de sus salarios una suma de productos mas valiosa, que el estipendio que reciben. ¿Son por ventura de menos valor las producciones literarias que los frutos de la industria agrícola, fabril y mercantil?

Es verdad que segun la opinion corriente de los mas célebres economistas los gobiernos no deben meterse á productores, es decir, á negociantes ó á empresarios, no lo dudamos, y oxalá que este principio saludable y acertado hubiera sido conocido de tantos gobiernos depredadores é insensatos, faltos de prevision y de cálculo, que privando á millares de ciudadanos de materia de trabajo y de medios de subsistencia han propagado la inmoralidad y la miseria, han castigado con penas atroces delitos puramente facticios que no lo son á los ojos de la ley de la naturaleza y han puesto en la ocasion de hacerse delinquentes y fascinosos á unos hombres que, sin las trabas de los escancos, hubieran sido útiles, laboriosos y honrados miembros del cuerpo político. Pero tampoco puede negarse, y por desgracia esta observacion no ha fixado bastante la atencion de los legisladores, que hay muchos ramos de la prosperidad social cuyas empresas no estan al alcance de los particulares y de cuyos beneficios carecerian absolutamente las naciones ó tendrian que adquirirlos á precios demasiado exórbitanes, si un gobierno activo, ilustrado y paternal no tratara de franqueárselos. Mientras que dexamos para otros lugares oportunos de nuestra obra el desenvolver esta teoria, descubriendo nuevos y abundantes manantiales de prosperidad y riqueza nacional, hasta aqui descuidados ó ig-

(qq) *Hablamos de la economía en su aplicacion á la politica.*

Exposicion de la suma total del presupuesto de dichas subcripciones para la dotacion

norados, ciñámonos por ahora á dar un rasgo de ella por lo tocante á la organizacion y desarrollo del poder legislativo.

La recopilacion de las actas y discusiones del congreso nacional es una obra tan propia y privativamente suya, que así como en su redaccion y publicacion no tiene que temer la concurrencia de ningun rival, tampoco tiene quien pueda competirle en la facilidad de circularla sin gravámen á todas las partes del imperio, hasta ponerla dentro de las mismas casas de quantos desearan adquirir tan preciosa mercaderia; así es, que en su expendio logra todas las ventajas de que un monopolista disfruta en el comercio. Si se reflexiona que un periódico cualquiera, compuesto sin plan ni enlace de materias, y reducido á dar en tres ó quatro pliegos semanarios algunas noticias curiosas que por la mayor parte no tienen mas interés que el del momento, se vende franco de porte en veinte y tres pesos anuales, como sucede con el *Noticioso* y la *Gaceta* de México; no será excesivo el de treinta pesos anuales ó de veinte reales mensuales por la subscripcion del periódico del congreso, franco de porte, en atencion á que debe contener un número de pliegos sin comparacion mucho mayor y á que rueda sobre materias de la mayor importancia para la sociedad y las mas propias para interesar á todos los ciudadanos instruidos y aún á los meros aficionados á la lectura de los papeles públicos. Continuando, pues, escogiendo la Nueva Galicia para teatro de nuestras evoluciones económicas, como hasta aquí lo habemos hecho, y suponiendo por un cálculo muy baxo que una obra tan interesante solo tenga en la ilustrada intendencia de Guadalajara trescientos subscriptores, como los tiene la *Gaceta* que actualmente se publica en su capital, y ciento en la de Zacatecas, estas subscripciones rendirán una suma anual de 12,000 pesos.

Los quatrocientos congresos radicales de las quatrocientas poblaciones que hay en aquel reino, y que forzosamente deben subscribirse, pues de otra manera no podrian concurrir al exámen de las leyes, antes que reciban la sancion, rendirán otros 12,000 ps.

Las de los treinta y cinco congresos distritales y de los dos provinciales, rendirán 1,110 ps.

Total . . . 25,110 pesos

Rebáxense de la suma total del producto de dichas subscripciones para la dotacion

de los tres poderes . . .

del diputado de cada una de las dos provincias á razon de siete mil pesos, y mil con que contribuirá cada una para gastos de impresion etc. 16,000 ps.

Y todavía nos quedará un sobrante de 9,110 pesos.

A los productos del periódico de las actas y discusiones del congreso nacional, deben agregarse los del *quadro estadístico general* del imperio, cuya redaccion y publicacion anual y mensual es del resorte del mismo congreso y cuya perfeccion solo puede ser el resultado de la adopcion de nuestro código, y no de la de ninguno otro, pues según él todos los datos que abrace deben ser puntualísimos y exactos, como tomados inmediatamente de sus fuentes respectivas, de manera que jamás se verán en el menor de sus artículos aquellos cálculos de mera aproximacion ó probabilidad que tan poco satisfacen la curiosidad del lector en las diminutas tablas de las naciones mas cultas de la europa y que no garantizan suficientemente la autenticidad y constancia de los hechos. Esta obra forzosamente logrará un despacho muy prodigioso, por ser de sumo interes tanto para los propios, como para los extraños. Los primeros, sin tener que dar un paso fuera de sus hogares, se instruirán por ella de la verdadera situacion de todos los ramos de la pública prosperidad, de la exáctitud y energía ó del retraso y poca regularidad del reloj político en el movimiento de todas y cada una de sus partes, y de la capacidad y vigilancia ó de la torpeza y apatía de los funcionarios que presiden á la suma de los negocios del estado. Los segundos encontrarán en ella el fanal mas luminoso que puedan apeteer para que les alumbre y sirva de segura guía en todas las relaciones que desearan entablar con los habitantes del imperio mas opulento y feraz de todo el nuevo mundo, destinado por la naturaleza á ser el lazo de las naciones y el emporio del comercio universal, enterándose á fondo del estado actual de su poblacion, industria, agricultura, mineria, rentas, comercio, marina, ciencias, artes, consumos, objetos de importacion y exportacion, etc. etc. Y en fin, debe tambien contarse con el producto de los periódicos de los congresos provinciales, reducidos por la mayor parte á la formacion de los quadros estadísticos de sus provincias respectivas, como mas extensamente lo detallaremos en el libro IX *De la for-*

macion de la Estadística. Queda, pues, resuelto el tercero y último problema, á saber: Trazar el plan de operaciones de los agentes del poder legislativo, de manera que lexos de ser estos unos consumidores de la hacienda nacional; sean, por el contrario, aumentadores de sus caudales.

Americanos: quando al realizar un proyecto los políticos, consiguen equilibrar las utilidades con las cargas ó hacer que las ventajas sean superiores á los gravámenes, rebosan justamente toda la satisfaccion del triunfo y creen haber adquirido un derecho incontestable á la gratitud de sus conciudadanos. La representacion nacional, este ídolo favorito de los pueblos civilizados en cuya posesion se hallan ya las naciones meridionales de la europa, por el que anhelan ansiosamente las del septentrion de aquella parte del mundo y que los nacientes gobiernos de la américa, organizados en una época mas feliz, tratan de cimentar sobre bases mas firmes é indestructibles, no es una fuente tan pura de bienes que no esté mezclada de la amarga hiel del aumento de los impuestos. Sin el mas ligero temor de equivocarnos podemos asegurar que antes de la desmembracion de la monarquía española costaba á sus habitantes mas de un millon de pesos fuertes la celebracion de sus córtes, y el futuro congreso mexicano segun el plan de convocatoria expedido por la suprema junta provisional gubernativa, por mas mezquinamente que se dote á los diputados, no baxará ciertamente de medio millon la carga que tendrá que imponer á las provincias para que puedan gustar de sus frutos. Los modernos legisladores, si por una parte edifican, es preciso convenir en que por otra parte destruyen, y si garantizan su libertad á los pueblos, privan al mismo tiempo de pan á los que componen la mayor parte de las clases mas menesterosas, productoras y activas. La mengua de la poblacion, consecuencia forzosa del encarecimiento y disminucion de los productos y la multiplicacion de los pordioseros, ved aquí la caterva horrosa de males que arrastra consigo todo establecimiento, que añade un nuevo peso á las contribuciones corrientes.

Ni creáis, ó mis amados compatriotas, que todos estos inconvenientes quedan por la mayor parte salvados, disponiendo que se elijan de representantes á los ciudadanos pudientes que no tengan necesidad de salarios. Say, el profundo Say á quien siempre citamos con placer y cuyos acendrados y luminosos principios parece van fixando la opi-

nion de la europa en la carrera económica, atribuye (rr) los atrasos de la agricultura en no pequeña parte de los departamentos franceses á la residencia en las capitales, y sobre todo en la del imperio, de los grandes y ricos propietarios. En efecto, el minero, el labrador y el comerciante que abandonan por algun tiempo sus hogares dexan en sus negociaciones un hueco que ninguna otra mano puede llenar, sino la misma del principal interesado. Todo se resiente de la ausencia de éste, la ecopomía desaparece, el despilfarro en los gastos comienza luego á manifestarse, la actividad se entibia y las manos asalariadas abandonadas á sí mismas ó débilmente vigiladas por otros sobrestantes, no dan ya la misma cantidad de productos, que estando presente el capitalista ó propietario. Esta consideracion, tanto mas importante quanto mas generalmente descuidada de todos los legisladores, merece llamar muy particularmente la atencion de nuestro próximo congreso. No, no es posible

(rr) Los principales obstáculos que se encuentran en Francia para la mejoría de la agricultura, son en primer lugar, la residencia de los propietarios ricos y de los grandes capitalistas en las grandes ciudades, y particularmente en una capital inmensa: no pueden por esto enterarse bien de las mejoras á que podrian destinar sus fondos, ni tampoco atender debidamente al empleo que conviniera hacer para que se obtuviese el aumento de renta correspondiente. En segundo lugar, seria inútil que un canton distante y confundido en lo interior de las tierras, duplicara sus productos, pues apenas podrá deshacerse de lo que ya produce, por falta de caminos vecinales y de ciudades industriales á una distancia proporcionada. Las ciudades industriales consumen los productos rurales, y en cambio fabrican productos manufacturados, que conteniendo en menor volúmen mayor valor, pueden transportarse á mas larga distancia. Estos son los principales obstáculos del fomento de la agricultura francesa. Canales de navegacion pequeños y multiplicados, juntamente con caminos vecinales bien mantenidos, darian valor á los productos rurales; pero para esto se necesitan administraciones locales escogidas por los habitantes, y que no se ocuparan mas que del bien del país. La posibilidad de las salidas ya existe, pero no se hace lo que se debiera para gozarlas. Los administradores, escogidos conforme al interés de la autoridad central, se hacen casi todos agentes políticos ó fiscales, ó lo que es todavia peor, agentes de policia. Carta tercera de Say á Mr. Malthus, pág. 75.

que una representación proporcione libertad á las naciones, si no multiplica á la par los medios de subsistir ó la masa general de los productos. El código que priva de pan al ciudadano, prepara víctimas al despotismo siendo un hecho diariamente comprobado por la experiencia que el hombre acosado por el hambre ú otras cualesquiera necesidades imperiosas, se encorva por sí mismo baxo el yugo. Así es, que podemos sentar como un principio incontestable que todo código ó constitucion política que no hace desaparecer la mendicidad y no multiplica los gozos y fruiciones de la comodidad en la clase media, no es ni puede llamarse liberal. Y tal es el fallo que pronunciamos contra todas las instituciones conocidas. ¡Orgullosos liberales! ¡Eftuos regeneradores de nuestra especie envilecida! no insistais mas en persuadirnos que es bueno el arbol que no produce buenos frutos y que son buenos para hacer felices á los hombres unos códigos que efectivamente no los hacen tales, y mas quando la bondad suprema del criador se ha pronunciado con demasiada claridad en este punto, esparciendo con generosa profusion todos los medios de felicidad por toda la superficie de la tierra.

Siendo, pues, un principio inconcuso que todo sistema complicado de representacion nacional, multiplicando mas de lo necesario los agentes del poder legislativo tiende directamente á disminuir la masa de los productos nacionales, á empobrecer á los ciudadanos y á presentarle á la tiranía víctimas inermes, ya sea que ocasione estos males echando sobre los pueblos la pesada carga de asalarizar á sus agentes, ó bien trasladandola á los propietarios y capitalistas, una de las conseqüencias naturales que de sí arroja este principio, es que el establecimiento de un sistema tal en un imperio de vastísimo y dilatado territorio, como lo es el del mexicano, lleva forzosamente consigo el germen de la disolucion ó desmembracion del mismo imperio. Pretender que las provincias meridionales de Goatemala y demas que se avanzan hácia el istmo; que las internas orientales del Nuevo Reyno de Leon, Texas y Coahuila; que las de Durango, Nuevo México y Chihuahua; que las de la antigua y nueva California, y las de Sonora, Sinaloa y alta y baxa Pimería, toléren sempiternamente en paz la carga insoportable de enviar á México, distante de ellas quinientas, seiscientas, ochocientas y aún mas de mil leguas, enxambres numerosos de diputados, forzándolas á desembolsar para asalarizarlos sumas quantiosas de numerario, sin es-

peranza de que pueda volver á circular en el seno de ellas, es ciertamente un delirio inconcebible, es excitarlas á la emancipacion, es obligarlas á detestar una proteccion que les es demasiado cara y dispendiosa para poder avenirse con ella facilmente. Es verdad que la turba de los politicos no cesa de repetir aún en el siglo diez y nueve que ésta emancipacion está en el orden natural de las cosas, y que toda la fuerza y prevision humana no bastará jamas á impedirlo. Pero nosotros indagando las causas de la miseria y degradacion del linage humano y hallando la principal de todas en su division que no le ha permitido concentrar sus fuerzas para desplomarse con todas ellas sobre sus tiranos, y consultando ademas las intenciones benéficas de la naturaleza, los designios paternales de la verdadera religion y el dictámen de la sana y bien entendida política que conspiran de concierto á reunir estrechamente á los hombres, estamos intimamente convencidos de que la violenta tendencia que se advierte en los pueblos á independerse y aislarse los unos de los otros, no es mas que una forzosa conseqüencia de las pésimas formas de gobierno en que hasta aquí han vivido. Mientras mayor y mas numerosa es una reunion de asociados, tanto mas ligera y pequeña es la porcion de las contribuciones públicas que pesa sobre cada miembro de la asociacion; mientras mayor es la suma de las fuerzas individuales, tanto mayor es la suma de la fuerza total y mas temible y formidable el poder de la nacion para todos sus enemigos exteriores é interiores, y tanto mayores son las garantías que tiene cada uno de los individuos sobre la defensa, conservacion y goce de sus derechos naturales. En la oprimida y desgraciada region de la europa, todo concurre á mantener aislados á sus habitantes, la diversidad de idiomas, de cultos, de dominaciones, de genio, caractéres y costumbres; al paso que en el venturoso y libre imperio mexicano todo está convidando para la mas íntima, cordial y estrecha union de todos sus pueblos, la identidad de language, religion, gobierno, usos y costumbres de sus moradores: de manera, que si algunas de sus provincias llegan alguna vez á entablar pretensiones de aislamiento será sin duda alguna porque los gravámenes que les imponga un gobierno imprevisor y falto de tino en sus cálculos y combinaciones, excederán á la suma de proteccion social que les dispense.

El problema particular que acabamos de resolver, contribuye mas que otro ninguno á dar la solucion de otro

mas importante y general que para alivio y consolacion de la especie humana demostraremos en la serie de nuestro Pacto, á saber: *Trazar para todas las provincias de un imperio vasto y dilatado una forma de gobierno tan ventajosa, que las provincias mas distantes de la autoridad central, experimenten en su estado de union y dependencia de ella, todos los beneficios del orden social por una suma menor de gastos, que la que erogarian en su estado de emancipacion, constituyendose en independientes y libres.* En efecto, el sistema de representacion que hemos organizado en nuestro código, proporciona á todos los pueblos todos los bienes imaginables á que pueden aspirar en toda la extension de sus deseos en todo lo concerniente al ejercicio de la potestad legislativa. Da á todos y cada uno de los individuos todas las posibles garantias para la defensa y conservacion de sus derechos, en todos los puntos de ataque en que puedan ser victimas de la arbitrariedad de un agente del poder. Adopta todos los medios posibles de acierto para la formacion de las leyes. Ofrece á todos los ciudadanos una libertad omnimoda de que no se encontrará la mas ligera sombra en los gobiernos de las mas celebradas repúblicas antiguas ó modernas. Establece para libertar al congreso nacional de sus inconvenientes y defectos y para asegurar á los agentes de los tres poderes contra sus mútuas agresiones y á toda la nacion contra las de todos ellos aislados ó reunidos, un medio mas eficaz y un contrapeso mas poderoso que el *ephorado* de los Lacedemonios, que el *tribunado* de los Romanos y que las *segundas cámaras* ó *salas*, infructuosamente inventadas por los pueblos modernos, sujetando todas las operaciones del poder legislativo en su primer resorte á la discusion de todo el pueblo y en último análisis á la revision, aprobacion y sancion de los congresos provinciales. No excita la mas pequeña convulsion en el estado con la facultad de legislar que concede á todo ciudadano, haciendo que cada uno la disfrute en el seno del reposo y de su hogar, sin precisar mas que á uno solo á abandonarlo, ó indemnizándole con una renta competente de que hasta ahora no ha gozado diputado alguno de ninguna otra nacion. En fin, examinado el mismo sistema baxo su aspecto y relaciones económicas, lexos de ser para el pueblo mexicano un origen de pesadas y desconocidas cargas, es un manantial de un nuevo ramo de riqueza que con el tiempo y fomentos convenientes llegará ciertamente á ser considerable.

No digais, ó Americanos, que la resolucion de es-

te problema, ó la verdad de quanto se acaba de exponer, gira sobre datos imaginarios ó sobre combinaciones fúmas de academia; hablamos en el particular con todo conocimiento y sabemos muy bien lo que decimos. Quando en 1810 perorábamos la causa de la patria, dando á luz *el Despertador Americano*, á pesar de hallarse enteramente interceptada la comunicacion entre las provincias oprimidas y las libres, á pesar de estar paralizados los correos, y á pesar del subidísimo precio de un par de reales por cada pliego, expendiamos dos mil exemplares semanarios. Quando posteriormente y gimiendo ya la provincia baxo el yugo de la reconquista española, publicábamos el *Telégrafo de Guadaluara*, periódico que por lo menos en la apariencia, segun lo exigia la suspicacia de los déspotas, contrariaba la opinion dominante de la nacion, no dexábamos de expender mas de quinientos pliegos al mismo exorbitante precio de dos reales por cada uno. Dada, pues, que el periódico del congreso nacional, es decir, la obra mas interesante y la mas curiosa que en el nuevo óden de cosas debe llamar la atencion del ciudadano, tendrá en las dos intendencias de Guadaluara y Zacatecas quatrocientos subscriptores por lo menos, sería hacer un agravio manifiesto á la ilustracion de aquellos habitantes, sería suponerlos insensibles al vivo interes que naturalmente deben tomar todos los individuos de la sociedad en velar continuamente sobre la conducta de sus mandaderos y en instruirse á fondo sobre la actividad y zelo, sobre el tino y el acierto con que desempeñan sus funciones. En fin, es preciso convenir en que el producto de las subscripciones á una obra de tanta importancia para la prosperidad nacional, iba creciendo sucesivamente en razon directa de la poblacion, de la preparacion de las luces, de la perfeccion de la obra y de la facilidad en adquirirla. Recorramos ligeramente estos quatro puntos, para vér si ha lugar la consecuencia que de ellos deducimos.

La poblacion debe desde luego hacer entre nosotros rapidísimos progresos, si el sábio gobierno encargado de formar los destinos del imperio, sobreponiéndose á los pésimos exemplos y rutinas homicidas de los gobiernos europeos, obstinados todavía en paralizar el fenómeno de la produccion, abre de par en par todos los manantiales de la subsistencia, dexando desplegar (ss) á las causas naturales todos los resortes de actividad de

(ss) Hemos discurrido baxo la hipótesis de una libertad

que las dotó la bondad y sabiduría del ser supremo. Si en los Estados-Unidos de América, independientemente de los extranjeros que acuden á establecerse en aquellos países venturosos, la población se dobla en cada período de cosa de 20 años, según los cálculos de A. Binnet y de Fránklin, comprobados por la experiencia; no puede dudarse que por lo menos sucederá lo mismo entre nosotros, atendida la inmensidad de nuestro territorio, mucho más vasto que el de aquellos industriosos republicanos; la dulzura y benignidad de nuestro clima, muy superior al de aquellas frías y heladas regiones; la extremada feracidad de nuestros campos, comparable con los más fértiles del mundo conocido; la diversidad de temperaturas, susceptible de mucha mayor variedad de producciones; la riqueza y abundancia de nuestros minerales de toda especie, descubiertos y por descubrir y la ventajosa posición del imperio en el centro del nuevo mundo, con costas sobre uno y otro mar y con la facilidad de comunicar por medio de un canal el grande oceano con las aguas del atlántico.

Por lo que hace á la propagación de las luces, nosotros íntimamente convencidos de que la ilustración es la única planca capaz de derrocar enteramente el despotismo, y de restablecer el equilibrio entre opresores y oprimidos, á nada aspiramos tanto en nuestro pacto social, como al establecimiento de un plan general de enseñanza, redactado á la de aquellas ciencias, tanto más importantes, quanto más generalmente descuidadas hasta el día, es decir, las naturales y políticas que sobre la exactitud y las luces proporcionan al que las cultiva medios de probidad y subsistencia, abriéndole para su prosperidad y la de todo el cuerpo social nuevas fuentes de civilización y riqueza. Este plan, que ya hemos dexado atrás ligeramente bosquejado, así como por su sencillez contrasta maravillosamente con el aparatoso y complicado de las cortes españolas que tiene todos los visos de una producción de pasantes de colegio, no contrasta menos por la asignación segura, puntual y exacta

indefinida que permitiera á una nación llevar tan adelante como quisiese todo género de producciones; y pienso haber probado que si esta hipótesis se realizara, aquella nación podría comprar todo quanto produxere. De esta facultad, y del deseo natural que tiene el hombre de mejorar siempre su suerte, naceria infaliblemente una multiplicación infinita de individuos y de fruiciones. Carta tercera de Say á Malthus.

de los fondos necesarios para realizarlo, fondos sobre cuya verdadera, real y notoria existencia, sin ningún nuevo gravamen de los pueblos, son tan moderados nuestros cálculos, que á decirlos por ejemplo, que hay quarenta, la experiencia acreditará que hay más de ochenta. *Dadme la libertad de la imprenta, decía un inglés, y yo os cederé las demás, porque con aquella sola conseguire las otras muy en breve.* Con mucha más razón dará á su congreso nacional el pueblo del imperio mexicano: *dadme la ilustración, dadmela por medio del establecimiento de planes generales de enseñanza, dadmela por el erigimiento de plazas legislativas subalternas, dexádmela adquirir, gano de congresos legislativos subalternos, dexádmela adquirir, interinamente de algún modo por mí mismo en el uso de una cosa que ya nadie ignora que es muy mia, es decir, la soberanía ó suprema potestad legislativa, y no digo los despotas domésticos ó extranjeros, pero ni las legiones totas del infierno desatadas bastarán jamás á privarme de todos los bienes y derechos que recibi del ser supremo y cuya soberana voluntad es certísimamente el que los disfrute, pues de otra suerte serian unos dones vicios é ilusorios.* Entre los saludables y prodigiosos efectos de esta general ilustración, asegurada por tantos medios y lanzada de tantos manantiales, el primero y más remarcable debe ser forzosamente el de excitar en los habitantes todos del imperio una hambre y una sed ardiente de adquirir la única obra que les instruirá distintamente de cómo se delibera, discute y estatuye sobre sus más caros y sagrados intereses. Semblante obra del mismo modo que sucede actualmente en Francia y más de un siglo atrás en Inglaterra, será buscada ansiosamente por todos los ciudadanos de talento y recogida en las mañanas como el maná destinado á dar al espíritu el alimento del día y á mantenerlo en continuo movimiento y ejercicio.

El mérito de este periódico, según los términos prescritos en nuestro código para su redacción, es indisputable; debe ser precisamente una obra de maestría, clásica en su género, y la mejor que pueda publicarse sobre la materia. Debiendo principiar sus operaciones el congreso por la formación de un presupuesto general y detallado de todos los males que afligen al cuerpo social y formar en su consecuencia el plan general de legislación destinado á remediarlos, en el periódico que contenga el desarrollo de este plan ó las discusiones de sus artículos, reinará forzosamente el mismo espíritu de unidad, órden y sinceridad, que será como el garante y precursor del concierto, enlaze y armonía que resplandecerá en el código de la legislación nacional. La necesidad impuesta á los diputados de

la nacion de dar el paso preliminar de que acabamos de hablar y que omitido por los legisladores antiguos y modernos, prueba que todos se han echado á legislar, como el indiscreto y aronlondrado navegante que se arroja al mar sin brújula ni carta, la concurrencia forzosa y simultánea de todos los individuos del congreso á discutir, ilustrar y resolver un solo punto de legislación, concentrando en él toda su atención y sin divazarse á un tiempo en muchos asuntos diferentes; la continuación en el congreso de unos mismos diputados á la voluntad de sus comitentes para que adquirieran todo aquel tino, madurez y hábito de acierto que solo puede ser fruto de la experiencia y del transcurso del tiempo; y en fin, las luces auxiliares de los sábios y de los congresos subalternos, necesarias para reaver y censurar las operaciones del nacional, precaver la precipitación, orgullo ó indolencia de sus agentes, defectos en que como hombres pueden incurrir y en que una funesta y dolorosa experiencia tiene acreditado que han incurrido mas de una vez; ved aquí las medidas infalibles, seguras y eficaces adoptadas en nuestro código para que la obra periódica de las actas y discusiones del supremo congreso mexicano, sea por una parte, el almacén mas vasto que jamás se haya formado de todos los materiales propios para reformar la legislación, completarla y perfeccionarla en todos y cada uno de sus ramos; y por otra, la biblioteca mas profunda, sabia y luminosa, en que todos los pueblos de la tierra, amantes de la libertad y del orden, puedan empaparse á fondo y adquirir nociones netas y precisas sobre las genuinas bases de la organizacion social, sobre el modo de afianzarle sus derechos al aguador y al pordiosero, y sobre el de dar una direccion acertada á todas las partes de la complicada máquina de los estados.

Así es, que en nada se parecerá esta obra á la indecente y fastidiosa rapsodia de los Diarios de las cortes españolas en que á excepcion de uno ú otro discurso interesante que se lee de tarde en tarde, el acíremiento confuso é indigesto de muchos inconexos asuntos, indicados, propuestos, discutidos y resueltos en una misma sesion, no ofrece al lector inteligente mas que una olla de pobres, un caxon de sastre, ó bien, una imagen de la mescolanza del caos; *quæque erat et tellus, illic et pontus, et æer*. No parece sino que los legisladores españoles, obrando sin plan, desconociendo la verdadera táctica de las asambleas legislativas y dexándose arrastrar de la intemperancia del mundo que tanto honra á la vanidad y al orgullo, mas han tratado de gobernar, que de legislar; de hacer

incursiones en el territorio ajeno de los poderes subalternos mas, que de conocer el suyo propio y encerrarse dentro de sus justos limites. No debiendo ser las leyes mas, que proposiciones generales que abracen todos los casos análogos ó de una misma especie, es evidente que las decisiones de negocios particulares es una atribucion nada propia del poder legislativo y que necesariamente pertenece al ejecutivo ó al judicial, sin quedarle otra accion al primero que la de declarar, si el caso particular en cuestion está, ó no, comprendido en la ley, y reformar esta, despojandola de la ambigüedad, obscuridad ó falta de exactitud que haya dado lugar á la incertidumbre ó transgresion de la misma ley. Esta arbitrariedad, ó por mejor decir, esta baladronada de las cortes de España en propasarse á tratar de asuntos muy distantes de la esfera de su institucion, ha sido la causa de que no sea muy grande la diferencia que se advierte entre no pocas de sus sesiones y una lista interesante de las demandas puestas ante un alcalde de barrio. No, compatribas, no toleréis jamás el que vuestro augustó congreso liega una sola vez á echar por tierra el santo dogma de la division de poderes; confundirlos y arrogarselos; confundirlos y aniquilar luego toda idea y aun toda esperanza de equilibrio en el cuerpo social, no sería mas que la obra de un momento y el resultado forzoso de ésta necia y criminal tolerancia. Ademas de que éste abuso escandaloso abriría el sepulcro de la libertad nacional, dexando solamente subsistir en su lugar una fantasma, lo obligaría no pocas veces á distraherse de su verdadero instituto, á interrumpir frecüentemente el hilo de la legislación y á darnos en las actas de sus discusiones una xerigonza en lugar de una obra útil, instructiva y apreciable.

Pero de nada serviría haber adoptado en nuestro código medidas indetectibles para que el periódico del congreso sea de lo mejor que en su clase pueda imaginarse y apetecerse, si no se estableciese á la par una extremada facilidad de adquirirlo, tanto por la baratura de su precio, como por su rápida y general circulacion por todas las poblaciones del imperio. La cantidad de veinte reales mensales que asignamos para la subscripcion de cada exemplar, franco de porte, es ciertamente demasiado equitativa ó por lo menos muy inferior á la que importaba el porte solo de los diarios que las cortes españolas dividian á los ayuntamientos de nuestras capitales de provincia. El de los diarios pertenecientes á la primera legislatura de las cortes proximas pasadas costó mas de cinquenta pesos al ayuntamiento de México, y cinquenta y siete al de Guadaluaxa-

ra. Poner un ciudadano por sí, ó por medio de algun amigo, veinte reales en la secretaria del congreso de su respectiva vecindad, decir su nombre y el del parage de su morada, ved aquí todas las dificultades que tiene que superar para adquirir un exemplar de las actas y discusiones del congreso. ¿Cabe mayor facilidad en lo posible? La rapidez y actividad de la circulacion de este periódico, como en general de toda la correspondencia pública, por toda la extension del imperio, tampoco puede ser mayor que la establecida por nuestro código. Como se verá por lo dispuesto en varios artículos de nuestros libros siguientes, sin aumentar un solo maravedí, antes, por el contrario, disminuyendo notablemente la suma de los gastos que actualmente sufre la nacion por sus mal organizadas estafetas, á la débil, lánguida y tardía correspondencia mantenida hoy por nuestros perezosos correos semanarios debe suceder muy luego un correo diario establecido militarmente de unos á otros pueblos, ó por mejor decir, un sistema arreglado de postas incansables y perpétuas, destinadas dia y noche á mantener la mas viva y enérgica comunicacion entre todas las provincias del imperio.

Uno de los medios de propagar, multiplicar y generalizar la ilustracion por todas partes de que hablaremos en el título II del libro siguiente, es la facultad concedida á todos los periodistas nacionales de poder circular sus obras por el mismo conducto del periódico del supremo congreso, es decir, por las secretarías de los congresos subalternos, provinciales, distritales y radicales. Esta medida, además de ser un incentivo poderoso para excitar á todos los sibilos á comunicar al público sus luces, facilitandoles el mayor despacho posible de sus obras, y asegurandoles el producto de ellas, sin mas gravamen que el de dar á los secretarios medio real de cada peso por via de comision, producirá nuevos aumentos en la renta de correos y multiplicará los fondos del estado para cubrir las dotaciones de los representantes nacionales. No es la imposicion de las contribuciones fuertes y directas, que exasperan á los pueblos; sino la multiplicacion de los recursos imperceptibles y pequeños, el medio dictado por la sana y sábia política para acometer y realizar empresas colosales. Asi es como la sábia y próspera naturaleza, no por torrentes impetuosos desajados de las nubes y propios solamente para causar desolaciones y trastornos; si no por las menudísimas gotas de la incessante ó reiterada lluvia hace salir de madre las aguas de los rios, y obja de la primavera al otoño en todos los seres vegetales y otros

muchos la regeneracion mas universal y mas completa en el seno de la mas profunda calma, sin convulsiones ni fracasos.

Tales son, ó mis amados compatriotas, los datos seguros en que nos apoyamos para anunciar que el producto de las subscripciones al periódico del congreso nacional se irá aumentando progresivamente en razon directa de la poblacion, de la ilustracion, del merito de la obra y de la facilidad en adquirirla. Pero la venta particular que nuestro sistema de representacion acarrea á todos los habitantes del imperio mexicano sobre el imperfecto, incompleto y á medio bosquear que se vé tratado en los demas códigos modernos, en los que todavia estan admitidos los hechos como derechos y las utinias en lugar de principios, es el que para cubrir los gastos de la subsistencia de los diputados y todos los demas oficiales del congreso, no solamente cuenta con los productos de las subscripciones de los particulares que como acabamos de demostrar, deben ser de mucha consideracion con el tiempo, sino tambien con los fijos, permanentes é igualmente considerables de las subscripciones forzosas de todos los congresos subalternos, comprendidos en la escala de la representacion. ¿Que diferencia entre exigir de cada pueblo la contribucion ligerísima y casi enteramente nula de veinte reales cada mes, y tener que juntar de un solo golpe en cada una de las provincias las fuertes cantidades, á veces de mas de cinquenta mil pesos, que, segun el designado plan (tt) de una infame convocatoria, se han menester en el dia para asalarlar mezquinamente á un enxambre numeroso de diputados! ¿Que delirio pretender dar la libertad á los pueblos por medio de diputados hambrientos y precisados por lo mismo, á pesar de quantas precauciones se tomen por las leyes, á ser unos idólatras serviles del déspota que mañana ú otro dia pueda colocarlos en un empleo lucrativo y ventajoso! Americanos, no hay que cansarse; es imposible que haya li-

(tt) *A los que quisieren reprocharme, como vocal que fui de la junta provisional, los males que esta convocatoria produxere á la nacion, yo tengo derecho para decirles: innocens ero sum á sanguine iusti huius; pues los tres planes que presenté para la convocacion del congreso, fueron á qual mas sencillo, todos giraban sobre la base de un diputado por cada provincia, y todos estaban arreglados á los principios de la mas rigurosa igualdad y libertad. Así es que victrix causa diis placuit: sed victa Catoni.*

bertad, sin que haya pan (iii); primero es existir, que existir de tal ó tal manera. Mandaderos de la nación, comisionados de los pueblos ¿quereis efectivamente ser libres y que lo sean vuestros compatriotas? ¿quereis que el árbol de la libertad germine y se multiplique en la venturosa region del Anahuac? ¿quereis afirmar, ensanchar, extender y dilatar la esfera de las almas libres? Pues comenzad abriendo todas las fuentes de la subsistencia, obstruidas por el despotismo; principiad, economizando todos los gastos nacionales; rebaxad todos los impuestos á su *minimum* posible; multiplicad los propietarios territoriales; así multiplicareis los productos, multiplicareis la poblacion y multiplicareis los hombres libres, multiplicando el número de los individuos que, para subsistir en una dichosa medianía, no tendrían que postrarse á lamer la mano de los despotas ni á ofrecerseles como instrumentos de la opresion de la patria y de la servidumbre de sus concudadanos.

ADICION.

Para libertar á los pueblos del abismo de desastres en que hasta ahora los han sumergido y pueden aun seguirlos sumergiendo los efectos de las malas elecciones de sus diputados; para que el código de la legislación nacional no se resienta de la incoherencia de opiniones y diversidad de manos que deben intervenir en su formacion; para que la obra de las actas y discusiones del congreso tenga todo aquel grado de interés y perfección de que acabamos de hablar en la resolucion del problema antecedente; y en fin para poner á los representantes en la forzosa necesidad de desempeñar perfectamente bien su ministerio, nos ha parecido absolutamente indispensable reformar el capítulo VI de este libro, subdividiéndolo en otros tres que contengan clara y distintamente las *palancas, policia y táctica* con que

(iii) Por algo los antiguos llamaron á Ceres legisladora. Pero nuestros regeneradores modernos, dando á los pueblos instituciones demasiado complicadas y costosas, é imponiendo fuertes contribuciones, encarecen el pan, lo escasean y disminuyen, ¿que derechos tendrán, pues, para exigir de nosotros el que los llamemos legisladores! por lo menos, si los condecoramos con este nombre, sea irónicamente y en sentido inverso del que dieron los antiguos á la diosa del trigo y de la abundancia.

el congreso nacional debe conducirse en la marcha de todas sus operaciones.

CAPITULO VI.

De las palancas del poder legislativo en su primer resorte.

Art. 64. Las palancas que imperiosamente reclama el supremo congreso nacional para poder sostener el peso inmenso de sus atribuciones, son las siguientes.

Primera. Una biblioteca ó coleccion de todos los autores que han escrito de derecho natural, público y de gentes, política, economía, comercio, agricultura, artes, ciencias naturales y morales, como también de todos los códigos constitucionales, civiles, criminales, mercantiles &c. de todas las naciones antiguas y modernas.

Segunda. Una imprenta completa (iii) y bien surtida de todo lo necesario que esté enteramente á disposicion del congreso.

(iii) Nosotros, por un efecto de patriotismo, hace quarenta días que mandamos fundir en esta capital los caracteres con que se ha impreso este pliego y el antecedente. Subditos que estan encargados de nuestra regeneracion social ó en su defecto, los patriotas ilustrados y sinceramente enemigos del despotismo, quieren fomentar al virtuoso y recomendable valeroso D. Francisco Rangél, y á los jóvenes que hemos hecho venir de Guadalupe para que tomen lecciones de este arte tutelar de los derechos de los pueblos, no tememos asegurar á nuestros compatriotas que dentro de cien dias habrá en el restaurado imperio de Anahuac imprentas de un typo tan bello, como las inglesas. Es preciso ser un estúpido para no estar intimamente persuadido de que las imprentas son la palanca mas poderosa de la civilizacion. De aquí el profundo terror que siempre ha inspirado en todas épocas á los tiranos este arte digno y salvador de nuestra especie. Por eso Napoleon, quando creyó dase afanzado en el imperio, se quitó la máscara del pudor y del respeto á las luces del siglo, no solamente proscribió del Instituto la seccion de las ciencias morales y políticas; sino que acortó quanto pudo, el número de las imprentas: y bien sabido es entre nosotros con quanto desaire se obstinaban nuestros despotas ultramarinos en sostener, aun despues de publicado el